



DECRETO N° 2294.-

LAJA, 05 de agosto de 2011.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por la Sra. ROSANA LAURA NOELIA SOBARZO, Encuestadora de la Ficha de Protección Social;
- 2) Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **CONCÉDASE** permiso administrativo a la Sra. ROSANA LAURA NOELIA SOBARZO, por la tarde del día 05/08/2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PAB/eup *05/08/2011
DISTRIBUCION:/
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/